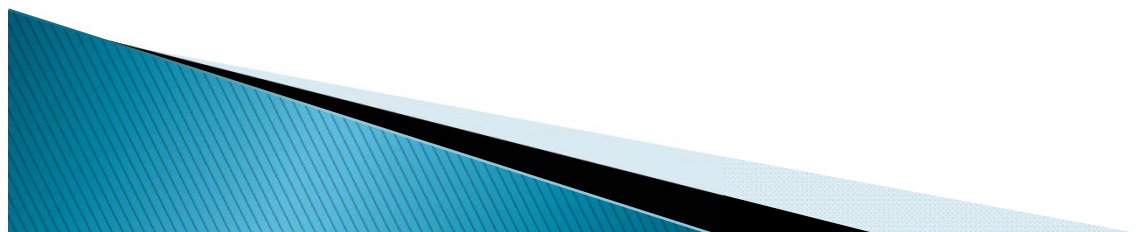




ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA CAPV.



ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NECO EN LA CAPV

- ▶ ¿Qué supone?
- ▶ ¿La prioridad sobre el ámbito estatal es total?
- ▶ ¿Qué ocurre con los Convenios de Empresa?
- ▶ ¿Cómo afecta a la negociación colectiva: se van a firmar más Convenios?
- ▶ ¿Condiciona este Acuerdo los contenidos de la negociación colectiva?

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NECO EN LA CAPV

▶ ¿Qué supone este Acuerdo?

- ▶ Desde la publicación del Acuerdo en el BOPV, los convenios colectivos provinciales o autonómicos vascos tendrán prioridad aplicativa sobre los estatales, preexistentes o posteriores, cuando concurren en el tiempo. NADA MÁS.

▶ ¿Todos los convenios vascos provinciales o autonómicos?

- Los actualmente vigentes (vigencia inicial o ultractividad).
- Los que se firmen en el futuro.

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NECO EN LA CAPV

- ▶ ¿La prioridad sobre los Convenios estatales es total, en todas las materias?
- ▶ **NO.** El Acuerdo establece que será sin perjuicio de las materias reservadas al ámbito estatal por el artículo 84.4 del Estatuto de los Trabajadores:
 - ▶ -Período de prueba.
 - ▶ -Modalidades de contratación.
 - ▶ -Clasificación profesional.
 - ▶ -Jornada máxima anual de trabajo.
 - ▶ -Régimen disciplinario.
 - ▶ -Normas mínimas en materia de PRL.
 - ▶ -Movilidad geográfica.

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NECO EN LA CAPV

- ▶ ¿Y qué ocurre con los Convenios de empresa o grupos de empresas?

▶ **SE MANTIENEN IGUAL:** siguen siendo de aplicación prioritaria frente a cualquier Convenio (estatal, autonómico o provincial) en las materias que contempla el artículo 84.2 ET:

- ▶ – Salario.
- ▶ – Horas extra y trabajo a turnos.
- ▶ – Horario y distribución del tiempo de trabajo, el régimen de trabajo a turnos y la planificación anual de las vacaciones.
- ▶ – Adaptación al ámbito de la empresa del sistema de clasificación profesional.
- ▶ – Adaptación de los aspectos de las modalidades de contratación que se atribuyen a los convenios de empresa.
- ▶ – Medidas para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

ACUERDO INTERPROFESIONAL DE ESTRUCTURA DE LA NECO EN LA CAPV

- ▶ **¿El Acuerdo conlleva la firma de nuevos Convenios Colectivos?**
- ▶ **NO:** el Acuerdo es de simple estructura de la negociación colectiva, no de desbloqueo. No contiene compromiso alguno de apertura de nuevas mesas de negociación, ni de recuperación de Convenios decaídos.
 - ▶ **¿El Acuerdo condiciona los contenidos de la NECO (materias)?**
- ▶ **NO:** los contenidos de la NECO quedan en el ámbito de lo que negocien las partes legitimadas en cada Convenio.